



San Lorenzo, 29 de octubre de 2024

NOTA DOC N° 1905/2024

Señor oferente:

PARAGUAY INSUMOS .COM S.A. licitaciones.pyinsumos@gmail.com

Presente



De mi consideración:

Me dirijo a ustedes, en referencia al llamado a **Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 05/2024, "Adquisición De Útiles De Oficina, Productos De Papel Y Cartón" – Segundo Llamado**, dando cumplimiento al art. 55 de la Ley N° 7021/22 de "Suministro y Contrataciones Públicas", a fin de notificarle la Resolución de adjudicación de dicho llamado.

Adjunto:

- Copia de Resolución N° 1724/2024
- Copia de Informe de Evaluación.

Sin otro motivo, hago propicia la ocasión para saludarlos con las expresiones de mi consideración más distinguida.



LIC. DÁMARIS B. OCAMPO BYKOV
Directora Operativa de Contrataciones

Aldo Gomez

De: Aldo Gomez <aldogomez@senacsa.gov.py>
Enviado el: martes, 29 de octubre de 2024 16:00
Para: 'licitaciones.pyinsumos@gmail.com'
Asunto: Not. Resolución de Adjudicación
Datos adjuntos: NOT. ADJ. UTILES DE OFICINA SEGUNDO LLAMADO.pdf

San Lorenzo, 29 de octubre de 2024

NOTA DOC N° 1905/2024

Señor oferente:

PARAGUAY INSUMOS .COM S.A. licitaciones.pyinsumos@gmail.com

Presente

De mi consideración:

Me dirijo a ustedes, en referencia al llamado a **Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 05/2024, “Adquisición De Útiles De Oficina, Productos De Papel Y Cartón” – Segundo Llamado**, dando cumplimiento al art. 55 de la Ley N° 7021/22 de “Suministro y Contrataciones Públicas”, a fin de notificarle la Resolución de adjudicación de dicho llamado.

Adjunto:

- Copia de Resolución N° 1724/2024
- Copia de Informe de Evaluación.

Sin otro motivo, hago propicia la ocasión para saludarlos con las expresiones de mi consideración más distinguida.

LIC. DÁMARIS B. OCAMPO BYKOV
Directora Operativa de Contrataciones



RESOLUCIÓN N° 1724 .-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 05/2024 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA, PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN - SEGUNDO LLAMADO" - ID N° 440.698, PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA), Y SE DECLARAN DESIERTOS VARIOS ÍTEMS.

San Lorenzo, 28 de octubre de 2024

VISTO: El Informe de Evaluación de fecha 25 de octubre de 2024 del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 05/2024 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA, PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN - SEGUNDO LLAMADO" - ID N° 440.698 convocado por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), Expediente SAES N° 52.477; y

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución del SENACSA N° 1517, de fecha 24 de setiembre de 2024, se aprobó el pliego de bases y condiciones y se autorizó la realización del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 05/2024 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA, PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN - SEGUNDO LLAMADO" - ID N° 440.698.

Que, la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", en su Artículo 55 "Adjudicación", dispone que: "...Con base al informe de evaluación, la Convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. La autoridad competente de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación...".

Que, la Dirección Operativa de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, por Memorándum DOC N° 1869 de fecha 25 de octubre de 2024, eleva el Informe de Evaluación, elaborado por el Comité de Evaluación, en el cual se recomienda adjudicar el llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 05/2024 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA, PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN - SEGUNDO LLAMADO" - ID N° 440.698, a la firma oferente PARAGUAY INSUMOS.COM S.A., en cuanto a los ítems N° 1, 2, 4, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20, por el monto total de Gs. 55.748.660 (guaraníes cincuenta y cinco millones setecientos cuarenta y ocho mil seiscientos sesenta). Cabe mencionar que los ítems N° 2, 7, 12, 17 y 20, fueron disminuidos en las cantidades por razones de disponibilidad presupuestaria.

Que, el Comité Evaluador recomienda que los ítems N° 5 y 6 sean declarados desiertos de conformidad al Art. 56 de la Ley N° 7021/2022, inciso a) que dispone: "...No se hubiere presentado oferta alguna..."; asimismo, que los ítems N° 3 y 8 sean declarados desiertos de conformidad al Art. 56 de la Ley N° 7021/2022, inciso b) que dispone: "...Ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la convocatoria o se apartara sustancialmente de ellas...".

Que, en base a la recomendación del Comité Evaluador, el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA) realiza la adjudicación de la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 05/2024 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA, PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN - SEGUNDO LLAMADO" - ID N° 440.698.





RESOLUCIÓN N° 124 .-

La Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y sus reglamentaciones.

La Ley N° 2426 del 28 de julio de 2004 “Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA)”.

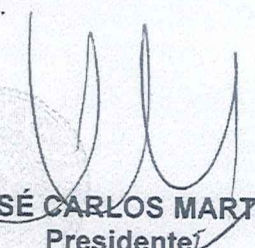
El Decreto del Poder Ejecutivo N° 92 del 21 de agosto de 2023, “POR EL CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR JOSÉ CARLOS MARTIN CAMPERCHIOLI, COMO PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)”.

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)

RESUELVE:

- 1° Adjudicar el llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 05/2024 “ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA, PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN - SEGUNDO LLAMADO” - ID N° 440.698, a la firma oferente PARAGUAY INSUMOS.COM S.A., con RUC N° 80096504-3 en los ítems N° 1, 2, 4, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20, por el monto total de Gs. 55.748.660 (guaraníes cincuenta y cinco millones setecientos cuarenta y ocho mil seiscientos sesenta).
- 2° Declarar desiertos los ítems N° 5 y 6, de conformidad al Art. 56 de la Ley N° 7021/2022, inciso a) que dispone: “...*No se hubiere presentado oferta alguna...*”, y los ítems N° 3 y 8, de conformidad al Art. 56 de la Ley N° 7021/2022, inciso b) que dispone: “...*Ninguna de las ofertas reúne las condiciones exigidas en las bases de la convocatoria o se apartara sustancialmente de ellas...*”.
- 3° Disponer que la administración del contrato de la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 05/2024 “ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA, PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN - SEGUNDO LLAMADO” - ID N° 440.698, estará a cargo de la Sra. Pamela Soledad Mareco Vargas - Jefa del Departamento de Administración de Contratos, dependiente de la Dirección Operativa de Contrataciones; y del Abg. Hugo Ibarra, Coordinación de Compras y Servicios de la DIGEAF.
- 4° Establecer que la erogación dispuesta en virtud del Artículo 1° de la presente Resolución, será financiada con recursos previstos para el efecto en el Presupuesto General de la Nación asignado al Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA) para el ejercicio fiscal 2024.
- 5° Comunicar, dar cumplimiento y archivar.


DR. JOSÉ CARLOS MARTÍN C.
Presidente

